

EE.PP. SAGRADA FAMILIA MONTELLANO



CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 1º PRIMARIA

CURSO 2021-2022

1- NORMATIVA DE REFERENCIA

- o DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- o DECRETO 181/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- o ORDEN de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas
- o INSTRUCCIONES de 16 de Diciembre de 2021 , de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional . por la que se establecen directrices sobre determinados aspectos de la evaluación y la promoción en educación primaria , así como la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional en Andalucía para el curso escolar 2021 / 2022.

2- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.

- o Los criterios de evaluación de las distintas áreas se engloban en UDIs y se han clasificado en IMPRESCINDIBLES / IMPORTANTES Y MÍNIMOS. Cuando las UDIs sólo tengan criterios de evaluación IMPRESCINDIBLES E IMPORTANTES, la ponderación será de 60 y 40 % respectivamente. Cuando sólo hayan IMPRESCINDIBLES Y MÍNIMOS, la ponderación será 70 y 30%. Para finalizar, cuando haya IMPORTANTES Y MÍNIMOS, la baremación será 60 y 40 % . Para UDIs completas la que aparecen reflejadas en las distintas áreas.
- o El alumno/a que no promocio de curso deberá seguir un PROGRAMA DE REFUERZO. Si promociona con asignaturas pendientes, en el caso de aprobar el área del nuevo curso , tendrá aprobada la asignatura del curso anterior con la misma denominación , tras llevar a cabo un Programa de Recuperación
- o La calificación numérica del alumnado se redondeará a partir del decimal 8.
- o En caso de no poder evaluar los criterios de evaluación con todos los instrumentos que aparecen en cada área, el profesorado determinará cuál es el más idóneo. En el caso de que sea uno sólo, la ponderación del instrumento será de un 100%.
- o La calificación final de la evaluación vendrá determinada por la media de las UDIs.
- o La calificación final del curso será la media de la calificación del valor absoluto de las UDIs de los tres trimestres, teniendo muy en cuenta el carácter continuo de la evaluación.

3. PROMOCIÓN

La ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **CONTINUA (GLOBAL) FORMATIVA INTEGRADORA, DIFERENCIADA Y OBJETIVA** y tendrá en cuenta el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas y los diferentes elementos del currículo.

La evaluación será **CRITERIAL** por tomar como referente los criterios de evaluación y procedimientos de evaluación y tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de objetivos de la etapa.

Los **criterios de evaluación** al integrar en sí mismo conocimientos, procesos, actitudes y contextos, se convierten en el referente más completo para la valoración no sólo de los aprendizajes adquiridos en cada área sino también del nivel competencial alcanzado por el alumnado y el logro de objetivos de la etapa. Su **concreción** son los **estándares de aprendizaje evaluables**.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente a través de la OBSERVACIÓN continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumna o alumno y de su maduración personal, utilizando diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a : **los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado**.

La promoción del alumnado de cada uno de los ciclos que componen la etapa de Primaria, vendrá determinada por la adquisición de las Competencias Básicas a cada ciclo y en su caso a la consecución de los Objetivos de la Etapa y a sus posibilidades de progreso.

El equipo docente, al finalizar cada ciclo de la Etapa de Primaria y de forma colegiada, decidirá sobre la promoción de cada alumno/a al nuevo ciclo o etapa siguiente. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y criterio del tutor/a. En caso de no haber consenso, la decisión se adoptaría por mayoría de 2/3 de los componentes del Equipo Docente y en última instancia, mayoría absoluta (mitad más uno). El alumno sólo podrá realizar una **PERMANENCIA** a lo largo de la Etapa, a excepción de los alumnos/as con NEAE asociadas a NEE , que podrán realizar la permanencia extraordinaria. **LAS DECISIONES SOBRE LA PROMOCIÓN SE ADOPTARÁN AL FINALIZAR LOS CURSOS SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO, SIENDO ESTA AUTOMÁTICA EN EL RESTO DE CURSOS DE LA ETAPA. POR TANTO EL ALUMNO/A EN PRIMERO DE PRIMARIA PROMOCIONA AUTOMÁTICAMENTE INDEPENDIEMENTE DEL NÚMERO DE ÁREAS NO SUPERADAS.**

El alumnado promocionará al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Así mismo también accederá , cuando los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa.

Cuando no se cumpla las condiciones señaladas anteriormente, el alumno permanecerá un año más en el mismo ciclo o etapa. Esta medida sólo podrá adoptarse una vez en la etapa. En el caso de los alumnos/as con NEAE asociadas a NEE que desarrollen un Adaptación Curricular Significativa , el equipo docente , asesorado por el equipo de orientación educativa , oído el padre , la madre o los tutores legales , podrá adoptar la decisión de que la escolarización de este alumnado pueda prolongarse un año más , siempre y cuando ello favorezca su integración socioeducativa, el desarrollo de las competencias claves y en su caso el tránsito a la etapa educativa siguiente.

Excepcionalmente, y siempre que los aprendizajes no alcanzados impidan, a juicio del equipo docente, continuar las enseñanzas con aprovechamiento y se hayan agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, el año de permanencia se podrá cursar en el primer curso del ciclo. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada con un Programa de Refuerzo. El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas seguirá los Programas de Refuerzo, que establezca el equipo docente.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales podrá flexibilizar de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa y/o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización

CRITERIOS DE PROMOCIÓN ENTRE CICLOS Y DE ETAPA :

El alumnado promocionará AUTOMÁTICAMENTE EN PRIMERO DE PRIMARIA. El alumno/a PROMOCIONARÁ EN SEGUNDO DE PRIMARIA, cuando en el conjunto de áreas no tenga **NINGUNA CALIFICACIÓN CON EVALUACIÓN NEGATIVA O UN ÁREA CON EVALUACIÓN NEGATIVA (siempre y cuando los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento del curso o etapa siguiente).** *Excepcionalmente* se podrá autorizar la promoción con evaluación negativa en dos materias o más cuando el equipo docente así lo considere, porque los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento del curso o etapa siguiente. Para la toma de estas decisiones, tendremos en cuenta los criterios comunes de evaluación antes enumerados, considerándose prioritarios los siguientes aspectos:

- ✓ Grado de adquisición de los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje que para cada una de las áreas hayan determinado los Departamentos en sus programaciones.
- ✓ Nivel de expresión oral y escrita, comprensión, actitudes y la capacidad de aplicarlo a la vida cotidiana.
- ✓ Trabajo y esfuerzo llevado a cabo por el alumno/a.
- ✓ Número de áreas troncales superadas
- ✓ Evolución y progreso en el conjunto de áreas (evaluación continua).
- ✓ Nivel de integración en su grupo – clase.

Una vez debatido si el alumno cumple los criterios anteriores el Equipo docente valorará si proponen al alumno o alumna para la promoción de ciclo o etapa cuando tiene dos o más materias con evaluación negativa, teniendo en cuenta la siguiente consideración previa:

- ✓ **Ninguna de las áreas con calificación negativa puede ser simultáneamente el área de Lengua Castellana y Matemáticas.**

4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

ÁREA: MATEMÁTICAS

PROFESORA: SRTA. CRISTINA OÑATE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
IMPRESINDIBLES	60%	PRUEBA ESCRITA	60 %
		PRODUCTO FINAL	40 %
IMPORTANTES	30%	P. ESCRITA	30 %
		TRABAJO DIARIO	20 %
		TRABAJO INDAG.	30 %
		EXPOSICIÓN	20 %
MÍNIMOS	10%	A ELECCIÓN P.	SUMA 100%

ASIGNATURA: LENGUA

PROFESORA: SRTA. CRISTINA OÑATE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
IMPRESINDIBLES	60%	PRUEBA ESCRITA	60 %
		PRODUCTO FINAL	40 %
IMPORTANTES	30%	P. ESCRITA	30 %
		TRABAJO DIARIO	20 %
		TRABAJO INDAG.	30 %
		EXPOSICIÓN	20 %



PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO / MONTELLANO

MÍNIMOS	10%	A ELECCIÓN P.	SUMA 100%
---------	-----	---------------	-----------

ÁREA: NATURAL SCIENCES

PROFESORA: SR.TA.CARMEN BARRALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
IMPRESINDIBLES	60%	PRUEBA ESCRITA	100%
IMPORTANTES	30%	P. ESCRITA/ PRÁCTICA	50 %
		PROD. FINAL TRABAJO DIARIO	20 %
		PROD. FIN.EXPOSICIÓN	30 %
MÍNIMOS	10%	A ELECCIÓN P.	SUMA 100%

ÁREA: SOCIAL SCIENCES

PROFESORA: SR.TA.CARMEN BARRALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
IMPRESINDIBLES	60%	PRUEBA ESCRITA	100%
IMPORTANTES	30%	P. ESCRITA/ PRÁCTICA	50 %
		PROD. FINAL TRABAJO DIARIO	20 %
		PROD. FIN.EXPOSICIÓN	30 %



PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO / MONTELLANO

MÍNIMOS	10%	A ELECCIÓN P.	SUMA 100%

ÁREA: INGLÉS

PROFESORA: SR.TA.CARMEN BARRALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
IMPRESINDIBLES	60%	PRUEBA ESCRITA	60 %
		PARTE PRÁCTICA	25 %
		PRODUCTO FINAL	15 %
IMPORTANTES	30%	COMPOSICIÓN ESCRITA	50 %
		TAREA COMPET.	50 %
MÍNIMOS	10%	A ELECCIÓN P.	SUMA 100%

ÁREA: PHYSICAL EDUCATION

PROFESOR: D.GUILLERMO LEDESMA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
IMPRESINDIBLES	60%	PRUEBA PRÁCTICA	80 %
		PRODUCTO FINAL	20%
IMPORTANTES	30%	HIGIENE/COMPORTAMIENTO/	100 %



PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO / MONTELLANO

		NORMAS	
MÍNIMOS	10%	(A elección del profesor)	100%

ÁREA: MÚSICA

PROFESOR: D.JUAN JESÚS GARCÍA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
IMPRESCINDIBLES	60%	P.PRÁCTICA	80 %
		PRODUCTO FINAL	20%
IMPORTANTES	30%	GRABACIÓN	50 %
		P.ESCRITA	25 %
		TRABAJOS	25 %
MÍNIMOS	10%	A ELECCIÓN P.	100%

ÁREA: ED.PLÁSTICA Y VISUAL

PROFESORA : SR.TA.CRISTINA OÑATE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
IMPRESCINDIBLES	60%	PRESENTACIÓN LÁMINAS	80 %
		PRODUCTO FINAL	20%

IMPORTANTES	30%	TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	100 %
MÍNIMOS	10%	P. ESCRITA	60%
		GRABACIÓN	40%

ÁREA: RELIGIÓN

PROFESORA : SRTA.Mª REYES REINA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
IMPRESINDIBLES	60%	T. INVESTIGACIÓN	70 %
		EXPOSICIÓN	30 %
IMPORTANTES	30%	DRAMATIZACIÓN / P. ESCRITA	100 %
MÍNIMOS	10%	COMPOSICIÓN ESCRITA / PELÍCULA	100%